

- nombre de la persona principal que realiza la propuesta;
 - descripción de la propuesta: objetivos, medios que se van a utilizar, resultados esperados;
 - propuesta financiera, incluido el compromiso de financiación conjunta, indicando el importe de las ofertas en ecus;
 - planificación de la realización prevista del proyecto;
 - medios que se utilizarán para difundir las informaciones y dar a conocer los resultados.
9. Los licitadores podrán remitir las solicitudes de los maneras:
- a) bien por correo, a la dirección siguiente:
Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Energía
Unidad «Programación energética»
Rue de la Loi 200
B-1049 Bruxelles
 - b) o bien depositándolas en la Secretaría de la unidad de «programación energética»
Avenue de Tervueren 226-236, bureau 3/1
B-1150 Bruxelles.
- La transmisión de las solicitudes se efectuará preferentemente por correo y, en tal caso, el envío se deberá hacer por carta certificada.
- El envío por correo o la entrega en mano se han de efectuar, a más tardar, el 29 de septiembre de 1989, antes de las 17 horas.
- Dará fe del envío o depósito:
- el matasellos de correos
 - el recibo fechado y firmado por el funcionario de la unidad «programación energética» que haya recibido la solicitud.
10. La solicitud se introducirá en dos sobres. Ambos irán cerrados y el sobre interior llevará, junto a la indicación del servicio destinatario que figura en la licitación, la mención:
- «licitación para la acción «energía y medio urbano»
- «solicitud procedente de . . .»
- «no abrir en correos»
11. *Para recibir informaciones complementarias:*
- Diríjase al Sr. Michel Caillouet, Dirección General de Energía. Comisión de las Comunidades Europeas, 200 rue de la Loi, B-1040 Bruxelles; teléfono: 235 59 32.

Programa de creación de un sistema de información recíproca sobre protección social en la Comunidad — Procedimiento abierto

(89/C 192/05)

1. Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales y Educación, División V/B/1, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas.
2. Concurso por procedimiento abierto.
3. Con motivo de la realización del mercado interior, y teniendo en cuenta sus posibles repercusiones en el ámbito de la protección social, la Comisión de las Comunidades Europeas pretende dotarse de un sistema de información recíproca sobre las políticas de protección social de los Estados miembros de la Comunidad (incluyendo la seguridad social y las ayudas sociales). Debido a sus características, dicho sistema exige la realización de las siguientes tareas:
 - Informatización, actualización y publicación anual del documento de la Comisión titulado «Cuadros comparativos de los regímenes de seguridad social»; creación del correspondiente banco de datos de forma que se permita una transmisión rápida de la información y un acceso ágil por parte del usuario;
 - Constitución de una red de representantes nacionales que se encarguen de poner al día los Cuadros Comparativos; fomento de dicha red y reuniones para discutir sobre las diferentes políticas de protección social.
 - Designación de un especialista cualificado que se encargue de redactar, tras estudiar el contenido de los Cuadros Comparativos y las reuniones de los representantes de la red, un análisis y una evaluación de las políticas y tendencias de la protección social de los Estados miembros. Este análisis aparecerá en la publicación de los Cuadros Comparativos y actualizaciones;
 - Instauración de una estructura de gestión adecuada que cumpla las funciones anteriormente citadas, incluyendo los servicios de documentación, secretaría y traducción que sean necesarios para el funcionamiento del sistema.

Los licitantes deberán demostrar una sólida experiencia en el campo de la organización y manejo de temas relacionados con la protección social a escala comunitaria en todos los aspectos mencionados.

4. El programa se extenderá a lo largo de un período inicial de dos años y tendrá como base legal la firma de dos contratos consecutivos, cada uno de un año de duración y cuyas condiciones financieras estarán fijadas en ecus.
5. Los organizaciones interesadas en esta prestación de servicios pueden obtener gratuitamente la documentación de la licitación, que incluye el pliego de condiciones y un modelo de formulario de presentación de ofertas, solicitándola por escrito al departamento de la Comisión citado en el punto 1.

La fecha límite para presentar la solicitud de dicha documentación es el 31 de agosto de 1989.

6. a) La fecha límite para la presentación de las ofertas será el 15 de septiembre de 1989.
- b) Las ofertas se enviarán a la Comisión de las Comunidades Europeas, DG V, a la atención de la Sra. Sanguinetti, edificio Archimède I, despacho 05/65, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas. Se presentarán preferentemente por correo o entregándolas directamente a la persona antes mencionada. La presentación por correo se hará en todo caso mediante envío certificado.
- c) La oferta se presentará bajo sobre cerrado. En el sobre interior se hará constar, además de la dirección indicada en el anuncio de licitación, la indicación siguiente: «Licitación, oferta de (nombre del licitador). El servicio de correos no debe abrir este sobre». No podrán utilizarse sobres autoadhesivos que se puedan abrir y cerrar sin dejar huella.
7. a) Las ofertas incluirán obligatoriamente:
 - los estatutos de la persona jurídica licitadora
 - el organigrama de ejecución de la misión de asistencia técnica
 - un presupuesto detallado en ecus que cubra los cinco años del programa, en el que se tendrá en cuenta el hecho de que la Comisión de las Comunidades Europeas está exenta de todo tipo de derechos, impuestos y gravámenes, incluido el impuesto sobre el valor añadido, de conformidad con las disposiciones del protocolo sobre privilegios e inmunidades de las Comunidades Europeas adjunto al Tratado de 8 de abril de 1965 por el que se

constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas.

- b) Las propuestas se presentarán en tres ejemplares, original y dos copias, y deberán redactarse en una de las lenguas oficiales de la Comunidad. Para facilitar la comprensión y agilizar el estudio de las propuestas, se agradecerá que la propuesta vaya acompañada de una traducción en inglés o en francés, en dos copias, cuando el texto original esté redactado en otro de los idiomas oficiales de la Comunidad.
- c) Toda oferta implica la aceptación de las disposiciones del «Pliego de condiciones generales aplicables a los contratos», adjunto a la documentación.
8. Se ha creado una comisión *ad hoc* que llevará a cabo la apertura de los pliegos. Dicha comisión estará formada por:
 - Sra. O. Quintin, Jefe de División, DG V/B/1
 - Sr. P. Calderbank, funcionario DG V/B/1
 - Sr. M. Oostens, Asistente del Director General, DG V
 - Sr. S. Langley, funcionario, DG V/B/1.Esta comisión realizará la apertura de las ofertas el día 22 de septiembre de 1989 a las 11 horas, en Bruselas, edificio Archimède I, despacho 5/15. La comisión tendrá la misión de comprobar que se han respetado los requisitos de presentación de las ofertas.
9. Los métodos de financiación y pago se describen en la documentación a la que hace referencia el punto 4.
10. En dicha documentación se exponen también los requisitos económicos y técnicos mínimos que debe cumplir la entidad licitadora referenciada en el punto 5.
11. Las entidades licitadoras deberán mantener su oferta durante un período de seis meses a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.
12. En la documentación se exponen los criterios utilizados para la valoración de los ofertas y la concesión del contrato.
13. La Comisión se reserva el derecho de negociar con la persona jurídica elegida.
14. Se informará a los licitadores sobre el curso dado a su oferta.